Vision: *Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.*

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2

Asunción, 31 de mayo de 2023

NOTA UOC2 N° 232 2023

Señor
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP
Asunción - Paraguay

REF.: **NOTA DNC N° 4132/2023 – ID N° 360925**
"Servicio de Readecuación, Ajuste, Ampliación y Actualización de Diseño Ejecutivo de Plantas de Tratamiento y de Redes Colectoras de Desagüe Cloacal para la Ciudad de Caazapá Dpto. de Caazapá" – Contrato N° 21/2019 – REDINSA S.A.

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con relación a la nota de referencia, a fin de dar respuestas a las observaciones realizadas según NOTA DNC N° 4132/2023, para el proceso de la Adenda al Contrato N° 21/2019.- REDINSA.

En ese contexto, se adjunta y remite el Memorando N° 150/2023 con las documentaciones correspondiente para proseguir con la emisión del código de contratación.

Sin otro particular le saludo muy atentamente,

Luis Franco Silguera, Jefe Interino
Unidad Operativa de Contrataciones N°2
MSP Y BS / SENASA

MEMORANDO Nº 150 /2023

A : **Sr. Luis Franco, Encargado**
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2

A : **Abg. Elías Rodríguez, Jefe**
Sección Contratos y Garantías
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2

DE : **Lic. César G. Martínez, Coordinador General**
Unidad Ejecutora de Proyecto – SENASA-FOCEM

Lic. César G. Martínez
Coordinador General
Proyecto SENASA-FOCEM

REF. : Responder Nota DNC Nº 4132/2022. Solicitar proseguir con la Adenda Nº 1 al Contrato Nº 21/2019 REDINSA.

FECHA : 30 de mayo de 2023

Tengo a bien dirigirme a Usted y por su intermedio a quien corresponda, en el marco del proceso de **Adenda al CONTRATO Nº 21/2019 REDINSA**, a fin de responder la **Nota DNC Nº 4132/2022**.

Respuesta a los Aspectos Observados:

1- Con referencia a la observación realizada cumplimos en informar que la prórroga de 30 (treinta) días mencionada en el **Dictamen UEP FOCEM Nº 15/2022** de fecha 23/11/2022 fue solicitada por la contratista para la conformación de su equipo de personales de campo y de oficina, el cual se acredita con la **Nota NR Nº 27 de fecha 16/12/2022** de presentación del plantel de profesionales de la consultora, la correspondiente aprobación del Supervisor Técnico del Proyecto FOCEM mediante **Memorando Nº 496/2022** y la correspondiente notificación a la consultora de dicho acto administrativo mediante **Nota UEP FOCEM Nº 66/2022.**

   Asimismo, en el mismo **Dictamen UEP FOCEM Nº 15/2022** se hace mención a la aprobación de 100 (cien) días más de prórroga solicitados por la consultora para la realización de las gestiones de obtención de los documentos para la EB2 (Estación de Bombeo 2) el cual se acredita con el DOCUMENTO NOTARIAL de fecha 21/02/2023 *"compromiso de donación de inmueble a favor de la municipalidad de Caazapá por medio del cual se realiza la cesión y compromiso de transferencia de una porción de inmueble para las obras de la Estación de Bombeo de la ciudad de Caazapá".* Dicho predio es una donación de la municipalidad para la obra de Alcantarillado Sanitario de la ciudad.

Con estos fundamentos y los documentos que acompañamos se justifican los 130 (ciento treinta) días de prórrogas (hasta 26/02/2023).

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasadg@senasa.gov.py

2- En respuesta al punto 2, desglosamos de la siguiente manera:

i) Mediante **Dictamen UEP FOCEM Nº 15/2022** se aprueba 130 (ciento treinta) días de prórroga, justificados con:

a) Nota NR Nº 32/2022, pedido de la consultora
b) Memorando Nº 490/2022, informe y aprobación del Coordinador Técnico de la UEP FOCEM respecto al pedido de la consultora
c) Dictamen UEP FOCEM Nº 15/2022, **acto administrativo que aprueba 130 (ciento treinta) días de prórroga**
d) Nota UEP FOCEM Nº 62/2022, notificación a la consultora la prórroga por 130 (ciento treinta) días
e) Nota NR Nº 27/2022, por la cual la consultora presenta su equipo de trabajo para su aprobación a la UEP FOCEM
f) Memorando Nº 496/2022 del Coordinador Técnico de la UEP FOCEM, de aprobación de su equipo de trabajo
g) Nota UEP FOCEM Nº 66/2022 de notificación a la consultora de aprobación de su plantel de trabajo

ii) Mediante **Dictamen UEP FOCEM Nº 03/2023** se aprueba 30 (treinta) días de prórroga, justificados con:

a) Nota de la consultora de fecha 20/02/2023 pedido de prórroga de 30 (treinta) días.
h) Memorando Nº 056/2023 del Coordinador Técnico de la UEP FOCEM con el informe respecto al pedido de la consultora
b) **Dictamen UEP FOCEM Nº 03/2023** que aprueba 30 (treinta) días de prórroga
c) Nota UEP FOCEM Nº 07/2023 de notificación a la consultora

Así el **ACTO ADMINISTRATIVO QUE APRUEBA LAS PRÓRROGAS SON:** el **Dictamen UEP FOCEM Nº 15/2022** que aprueba 130 (ciento treinta) días + **Dictamen UEP FOCEM Nº 03/2023** que aprueba 30 (treinta) días = **160 (ciento sesenta días)**.

POR TANTO, habiendo dado respuesta a todas las observaciones de la NOTA DNC Nº 4132/2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicitamos proseguir con los trámites de la Adenda Nº 1 al Contrato Nº 21/2019 y obtención del CODIGO DE CONTRATACION correspondiente.

Atentamente,

Lic. César G. Martínez
Coordinador General
Proyecto SENASA-FOCEM

Se adjunta:

- Expediente completo del proceso de Adenda al Cto. Nº 21/2019 REDINSA (Memorando SCG Nº 102/2023)

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasadg@senasa.gov.py

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

- Copia de la Nota DNC Nº 4132/2022
- Nota NR Nº 32/2022, pedido de la consultora
- Memorando Nº 490/2022, informe y aprobación del Coordinador Técnico de la UEP FOCEM respecto al pedido de la consultora
- Dictamen UEP FOCEM Nº 15/2022, **acto administrativo que aprueba 130 (ciento treinta) días de prórroga**
- Nota UEP FOCEM Nº 62/2022, notificación a la consultora la prórroga por 130 (ciento treinta) días
- Nota NR Nº 27/2022 por la cual la consultora presenta su equipo de trabajo para su aprobación a la UEP FOCEM
- Memorando Nº 496/2022 del Coordinador Técnico de la UEP FOCEM, de aprobación de su equipo de trabajo
- Nota UEP FOCEM Nº 66/2022 de notificación a la consultora de aprobación de su plantel de trabajo
- Nota de la consultora de fecha 20/02/2023 pedido de prórroga de 30 (treinta) días
- Memorando Nº 056/2023 del Coordinador Técnico de la UEP FOCEM con el informe respecto al pedido de la consultora
- **Dictamen UEP FOCEM Nº 03/2023** que aprueba 30 (treinta) días de prórroga
- Nota UEP FOCEM Nº 07/2023 de notificación a la consultora

Ing. Jesús G. Martínez
Coordinador
Nov. 24 SENASA-FOCEM

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Nota DNC N° 4132 /2023

Asunción, 29 de mayo de 2023

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	360925
Expediente	307441
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Servicio de Readecuación Ajuste Ampliación y Actualizacion de Diseño Ejecutivo de Planta de Tratamiento y de Redes Colectoras de Desague Cloacal para la Ciudad de Caazapa Dpto de Caazapa
Entidad	SENACSA
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Considerando el Dictamen UEP FOCEM N° 15/2022 de fecha 23 de noviembre del 2022, se solicita un plazo de prórroga 30 (treinta) días, para el reinicio de las actividades de campo y otros de 100 (cien) días para las gestiones del título de la propiedad de la EB2 (Estación de Bombeo), se solicita remitir las documentaciones respaldatorias de las mismas, de manera a corroborar si las gestiones fueron realizadas conforme la justificación mencionada.

2. Se solicita a la contratante remitir el acto administrativo, por el cual se aprueba la prórroga de 160 días, así como también la notificación correspondiente.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*
4. Las verificación que realiza la DNCP sobre los procedimientos de contratación es meramente formal, siendo los procedimientos pasibles de análisis mediante los procedimientos jurídicos previstos en la norma (protestas e investigaciones). *Consideración Normativa: Art 79 y 82 de la Ley 2051/03*

Verificador: scubilla

Asunción, 23 de noviembre de 2022

DICTAMEN UEP FOCEM Nº 15/2022

VISTO:

El **Contrato Nº 21/2019** suscrito con la Consultora **RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.** en el marco de la adjudicación del *Pedido de Propuesta N° 01/2019 "Servicio de Consultoría para el relevamiento, readecuación, ajuste, ampliación y actualización de los Diseños Ejecutivos de Redes Colectoras, Redes Condominiales y Conexiones Intradomiciliarias del Desagüe Cloacal, así como el Diseño de Planta de Tratamiento y Obras Complementarias para la ciudad de Caazapá del Departamento de Caazapá".* ***ID. N° 360.925*** *– Focem/Senasa.*

La **Nota UEP FOCEM Nº 48/2022** por la cual se le notifica a la Consultora REDINSA el **levantamiento de la suspensión contractual** como consecuencia de la desaparición de las causales de suspensión, comunicándole la reanudación de los plazos de ejecución.

La **Nota NR Nº 32/2022** por la cual la consultora **solicita la prórroga de los plazos**, por un plazo de 30 (treinta) días, para el reinicio de las actividades de campo a fin de poder conformar el equipo de personales de campo y de oficina. Así también solicita un plazo de prórroga de 100 (cien) días para las gestiones de obtención del título de propiedad de la EB2 (Estación de Bombeo 2).

El **Memorando Nº 490/2022** con el **Informe de la Coordinación Técnica de Agua y Saneamiento de la Unidad Ejecutora del Proyecto SENASA FOCEM** por medio del cual manifiesta que *no tiene objeciones para el desplazamiento del cronograma de actividades solicitados por la CONSULTORA REDINSA, por 130 (ciento treinta) días, debiendo reiniciarse las actividades desde el 26 de febrero de 2023.*

CONSIDERANDO:

Que el Contrato Nº 21/2019 se encuentra con suspensión de ejecución desde el 01/09/2020, por la causal de la falta de predio para la realización de los trabajos de la consultora de conformidad al **Art. 55 inc. c) de la Ley Nº 2051/03** "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", con fundamento en el inconveniente de la adquisición del predio para la Planta de Tratamiento y Estación de Bombeo.

Que, actualmente ya se cuenta con el predio para la realización de los trabajos motivo por el cual por **Nota UEP FOCEM Nº 48/2022** se comunica a la Consultora REDINSA la desaparición de la causal de falta de predio para la Planta de Tratamiento y el **levantamiento de la suspensión contractual** reanudándose los plazos de ejecución a partir del 19 de octubre de 2023, luego de 2 (dos) años de paralización de los trabajos.

Que, la prórroga de plazos solicitada por la consultora en la **Nota NR Nº 32/2022** para el reinicio de las actividades de campo a fin de poder conformar el equipo de personales de campo y de oficina se considera pertinente, debido a que la ejecución del contrato estuvo suspendida por 2 (dos) años y es fundado el hecho que se requiera un tiempo prudencial para la conformación del equipo de trabajo que exige el contrato pues la consultora deberá realizar la localización y contrataciones correspondientes con el personal respectivo. A esto se agrega que la conformación del personal que llevará adelante la ejecución del contrato debe cumplir estrictamente con el perfil y las características

técnicas con las que fueron evaluadas y adjudicada a la Consultora las cuales podrán ser superiores pero nunca inferiores según las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así también solicita, la Consultora, un plazo de prórroga de 100 (cien) días para las gestiones de obtención del título de propiedad de la EB2.

Que, la solicitud de prórroga de plazo para las gestiones de obtención del título de propiedad de la EB2, también se considera pertinente, en virtud a que el plan de actividades de la consultora también incluye la realización de trabajos en el predio donde se construirá la Estación de Bombeo, que es un componente fundamental para la Planta de Tratamiento según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado ***Sección 5. Términos de Referencia. Punto 2.3. DISEÑO TECNICO Y PROYECTO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO.*** El predio de la Estación de Bombeo fue una donación obtenida por la Municipalidad de Caazapá y las gestiones de cesión de derechos y demás permisos para el ingreso al inmueble aún se encuentran en trámite por lo que se considera prudente aguardar el tiempo requerido por la Consultora.

Que, el **Coordinador Técnico de Agua y Saneamiento de la Unidad Ejecutora del Proyecto SENASA FOCEM** en su función de Supervisor del Proyecto FOCEM ha evaluado y analizado la solicitud de la Consultora y ha concluido que es pertinente otorgarle la prórroga de plazos solicitado por la misma, en consideración a las obligaciones contractuales que deben cumplirse para ejecutar debida y legalmente los trabajos, por lo que correspondería *el desplazamiento del cronograma de actividades solicitados por la CONSULTORA REDINSA, por 130 (ciento treinta) días, debiendo reiniciarse las actividades desde el 26 de febrero de 2023.*

ESTA COORDINACION RESUELVE:

APROBAR el **Informe de la Coordinación Técnica de Agua y Saneamiento de la Unidad Ejecutora del Proyecto SENASA FOCEM**, obrante en el **Memorando Nº 490/2022.**

APROBAR, el desplazamiento del cronograma de actividades solicitados por la CONSULTORA REDINSA, por 130 (ciento treinta) días a partir del 19 de octubre de 2022, en los términos señalados en el **Memorando Nº 490/2022. REANUDAR el cronograma de actividades contractuales desde el 26 de febrero de 2023**. NOTIFICAR a la Consultora.

Antes de la reanudación de los plazos SOLICITAR a la consultora la presentación, a la Unidad Ejecutora del Proyecto FOCEM, de su equipo de profesionales así como su nuevo Plan de Trabajo para la evaluación y aprobación correspondientes que corresponderá a la presentación del tercer, cuarto y quinto informe.

Es mi dictamen.

Red de Ingeniería de
Servicios S.A.

NR Nº 27/2022

Asunción, 16 de diciembre de 2022

Señores
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL- SENASA
Lic. Cesar G. Martínez, Coordinador General
Unidad Ejecutora del Proyecto Focem/SENASA
25 de mayo casi Tacuary
Presente

REF.: SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL RELEVAMIENTO, READECUACION, AJUSTE, AMPLIACION Y ACTUALIZACION DE LOS DISEÑOS EJECUTIVOS DE REDES COLECTORA, REDES CONDOMINIALES Y CONEXIONES INTRADOMILICARIAS DEL DESAGUE CLOACAL, ASIC COMO EL DISEÑO DELA PLANTA DE TRATAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CIUDAD DE CAAZAPA, Proyecto FOCEM-SENASA ID Nº 360.925

De nuestra mayor consideración.

Nos dirigimos a usted en representación de la Empresa RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A. en el marco del llamado de referencia, a fin de presentar el plantel de profesionales que conforman el equipo de trabajo en relación al Contrato 21/2019.

Sin otro particular, nos despedimos atte.

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal
REDINSA

MESA DE ENTRADA
UEP SENASA FOCEM
Nº
Fecha: 16/12/2022 Hora: 09:00hs
Recibido por: Edgar Ourand

Avda. Sacramento 2170 c/ Itapúa Tel.: 297472 – 284180 Asunción-Paraguay email: red.ingenieria@hotmail.com

Red de Ingeniería de
Servicios S.A.

FORMULARIO TEC-5 COMPOSICIÓN DEL EQUIPO Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

1. Personal Profesional				
Nombre del personal	**Firma**	**Área de Especialidad**	**Cargo asignado**	**Actividad asignada**
Ing. María Beatriz Bordón	**Red de Ingeniería de Servicios S.A.**	**Ingeniera Civil**	**Coordinadora General**	Representa a la CONSULTORA durante la vigencia del Contrato. Dirección y organización del personal y recursos para el desarrollo de la consultoría. Encargado de las relaciones con el CONTRATANTE y sus dependencias. Entre las actividades asignadas se destacan: 1.Revisión y ajustes de enfoque técnico y de la metodología a ser aplicada en el desarrollo de la actividad de gabinete y de campo; Planificar las actividades, con el Especialista Técnico, correspondiente al Plan de Trabajo de las actividades de campo y de gabinete de los estudios hidrogeológicos, estudios geotécnicos, diseños electromecánicos, estudios ambientales, diseños de estructuras de HºAº, diseño ejecutivo de redes colectoras de desagüe cloacal, estación de bombeo y planta de tratamiento, que garanticen la sustentabilidad, la construcción y la sostenibilidad de los sistemas de redes colectoras de desagüe cloacal y elaboración del CAB; 2. Orientar, controlar, seguimiento y monitoreo permanente de las actividades de gabinete y de

Ing. Fernando Pockholtz
Representante Legal

Red de Ingeniería de Servicios S.A.

1. Personal Profesional				
Nombre del personal	**Firma**	**Área de Especialidad**	**Cargo asignado**	**Actividad asignada**
				campo; 3. Realizar reuniones técnicas con la supervisión del de la UOC Nº2 SENASA del MSP y BS., con las áreas de ingeniería y de recursos hídricos para evaluar el avance de los trabajos y transferencia tecnológica y/o práctica de conocimientos y experiencias; 4. Revisión de los componentes de los proyectos de Relevamiento, Readecuación, Ajuste, Ampliación y actualización de los Diseños Ejecutivos de redes Colectoras, Redes Condominiales y Conexiones Intradomiciliarias del desagüe cloacal, así como el diseño de planta de tratamiento, y obras complementarias, en relación al cumplimiento de los Términos de Referencias; 5. Realizar las gestiones pertinentes con la ERSSAN para la obtención del permiso del área geográfica; 6. Apoyar las gestiones con SEAM, para la obtención de la licencia ambiental; 7. Revisar las carpetas técnicas y documentos técnicos anexos (estudios hidrogeológicos, estudios geotécnicos, respuestas de la Ande de la consulta previa, cuestionario ambiental básico), si ajustan a los Términos de Referencia, para la presentación al UOC Nº2 SENASA del MSP y BS; 8. Elaborar los informes mensuales y finales,

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

Red de Ingeniería de Servicios S.A.

1. Personal Profesional				
Nombre del personal	**Firma**	**Área de Especialidad**	**Cargo asignado**	**Actividad asignada**
				conjuntamente con los Especialistas Técnicos;
Ing. Antonio Montanholi	**Red de Ingeniería de Servicios S.A.**	**Ingeniero Civil**	**Especialista Técnico**	Actúa bajo la dirección del Coordinador Principal de quién es su colaborador directo. En relación al cargo asignado, las actividades asignadas que se destacan son las siguientes: 1. Programar las actividades, conjuntamente con el Coordinador Principal las actividades de los estudios y relevamiento de campo, y de los diseños de los componentes del proyecto; 2. Verificación y control del cálculo de las planillas topográficas de cada localidad; 3. Realizar reuniones con los miembros de las Juntas de Saneamiento de cada localidad, para definir el área de cobertura del Diseño Ejecutivo de Redes Colectoras, Redes Condominiales y Conexiones Intradomiciliarias del desagüe cloacal; 4. Control de los planos topográficos y planta general para la realización de los diseños de los componentes y con coordenadas de delimitación del área geográfica para la presentación al ERSSAN; 5. Elaboración de los diseños hidráulico de Diseño Ejecutivo de Redes Colectoras, Redes Condominiales y Conexiones Intradomiciliarias del desagüe cloacal, memoria técnica descriptiva de los

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

Red de Ingeniería de
Servicios S.A.

1. Personal Profesional				
Nombre del personal	**Firma**	**Área de Especialidad**	**Cargo asignado**	**Actividad asignada**
				componentes, listado de bienes y servicios, presupuesto, costo per. cápita, planillas de precios para el llamado de licitación; 6. Elaboración de especificaciones técnicas de las obras para el llamado a licitación; 7. Elaboración de planillas de precios para el llamado de licitación; 8. Reuniones técnicas con el área específica de supervisión del SENASA, para la revisión preliminar de cada proyecto Diseño Ejecutivo de Redes Colectoras, Redes Condominiales y Conexiones Intradomiciliarias del desagüe cloacal y posibles objeciones del costo per cápita; 9. Elaboración de nuevos diseños para ajustes a los costos per cápita o mejoría en el sistema de operación del Diseño Ejecutivo de Redes Colectoras, Redes Condominiales y Conexiones Intradomiciliarias del desagüe cloacal 10. Elaboración de los planos finales de red de distribución y esquema de cálculo; 11. Elaboración del replanteo de las obras (pozo, caseta, puesto de transformador, tanque elevado, registros e instalaciones subterráneas eléctricas e hidráulicas) el predio para las obras;

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

Red de Ingeniería de Servicios S.A.

1. Personal Profesional				
Nombre del personal	**Firma**	**Área de Especialidad**	**Cargo asignado**	**Actividad asignada**
				12. Gestiones con las Juntas de Saneamiento para la adquisición de los terrenos para la planta de tratamiento y bombeo y la titulación de los inmuebles; 13. Elaboración de las carpetas técnicas y documentos técnicos anexos para la presentación al SENASA; 14. Elaboración de informes mensuales y finales, conjuntamente con el Coordinador Principal, Asistente de la Coordinación Principal y con los especialistas de cada área específica; potable;
Francisco Toro	**Red de Ingeniería de Servicios S.A.**	**Topografía**	**Topógrafo**	Actúa bajo la dirección del Coordinador Principal de quién es su colaborador directo. En relación al cargo asignado, las actividades asignadas que se destacan son las siguientes: 1. Programar las actividades, conjuntamente con el Coordinador Principal, y el Ing. Especialista Técnico, las actividades de relevamiento planialtimétrico de campo; 2. Relevamiento planialtimétrico de cada comunidad de acuerdo con las indicaciones del Presidente de la Junta de Saneamiento de los límites de cada comunidad, incluyendo viviendas, alcantarillas, puentes, edificios públicos, línea eléctricas, etc; 3. Elaboración de planos preliminares de topografía,

Ing. Fernando Pokholtz
Representante Legal

Red de Ingeniería de Servicios S.A.

1. Personal Profesional				
Nombre del personal	**Firma**	**Área de Especialidad**	**Cargo asignado**	**Actividad asignada**
				con la ubicación de viviendas, edificios públicos, alcantarillas, puentes, líneas eléctricas y transformadores, franja de dominio, etc.; 4. Revisión de los planos preliminares elaborados; 5. Realización del relevamiento topográfico del terreno en relación al eje de calle; 6. R Reuniones técnicas con la Supervisión del SENASA, al respecto de los trabajos de campo; 7. Elaboración de informes mensuales y finales, conjuntamente con el Coordinador Principal, y el Ing. Especialista Técnico; elevamiento topográfico de línea de impulsión;
Ing. Gerónimo Núñez	**Red de Ingeniería de Servicios S.A.**	**Ingeniero Civil**	**Técnico de Campo**	1. Ubicación de la totalidad de los registros georreferenciados. 2. Registro cuali-cuantitativo de los registros, deben determinarse con precisión técnica y cuantitativa el estado de conservación de los mismos, las faenas requeridas para su acondicionamiento o fundamentar analíticamente los criterios técnicos para su desestimación y reposición total. 3. Levantamiento, registro y relevamiento de toda la cañería existente por tramos, verificación y determinación de las condiciones físico-mecánicas de

Ing. Fernando Pexholtz
Representante Legal

Red de Ingeniería de Servicios S.A.

1. Personal Profesional				
Nombre del personal	**Firma**	**Área de Especialidad**	**Cargo asignado**	**Actividad asignada**
				cada tramo, georreferenciados, deben determinarse con precisión técnica y cuantitativa el estado de conservación de los mismos, las faenas requeridas para su acondicionamiento o fundamentar analíticamente los criterios técnicos para su desestimación y reposición total. 4. Levantamiento plan altimétrico de porciones del proyecto de redes a ser rediseñadas y confirmación de datos asentados en el registro existente 5. Asiento y registro georreferenciado con equipo tipo Estación Total.
Ing. Juan José Vera	**Red de Ingeniería de Servicios S.A.**	**Ingeniero**	**Técnico de Gabinete**	Actúa bajo la dirección del Coordinador Principal de quien es su colaborador directo. 1. Elaboración de la planilla de resultados del relevamiento de los elementos existente con registros analíticos y técnicos fundamentados de las condiciones Físicomecánicas, su factibilidad de adecuación y reposición del rubro, ítem o faena. 2. Elaboración de resultados de las verificaciones de diseño hidráulico, de obras civiles y electromecánicas con los correspondientes ajustes que pudieran ser requeridos. 3. Planos ejecutivos de obras y faenas detalladas en formato digital AUTOCAD donde se encuentren

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

Red de Ingeniería de
Servicios S.A.

1. Personal Profesional				
Nombre del personal	**Firma**	**Área de Especialidad**	**Cargo asignado**	**Actividad asignada**
				diseñados la totalidad de los planos y detalles requeridos para la implementación ejecutiva del proyecto integral. 4. Planilla de cómputos métricos detallados y precisos de cada componente, subcomponente y faenas desagregados y ponderados en unidades de medida especificas y precios unitarios por cada ítem. 5. Lógica compositiva de las redes condominiales, planilla de cómputos métricos y presupuestos por cada ítem desagregado, esquema típico de intervención y criterios de desarrollo técnico-estructural de intervención Memoria técnica descriptiva del proyecto. 6. Especificaciones técnicas revisadas, ajustadas y ampliadas conforme al diseño.
Ing. Ramon García	**Red de Ingeniería de Servicios S.A.**	**Ingeniero**	**Ing. Calculista**	Actúa bajo la dirección del Coordinador Principal de quien es su colaborador directo. En relación al cargo asignado, las actividades asignadas que se destacan son las siguientes: 1. Programar las actividades, conjuntamente con el Coordinador Principal, Asistente de la Coordinación Principal y el Ing. Proyectista, los trabajos de diseños de las estructuras de los tanques elevado a ser adoptadas;

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

Red de Ingeniería de
Servicios S.A.

1. Personal Profesional				
Nombre del personal	**Firma**	**Área de Especialidad**	**Cargo asignado**	**Actividad asignada**
				2. Investigar nuevos diseños de estructuras económica para tanques elevado de pequeña capacidad; 3. Elaboración de los diseños de las estructuras de HºAº de los tanque elevados, incluyendo las fundaciones para cada localidad; 4. Elaboración de los planos estructurales de los tanques elevados y fundaciones; 5. Elaboración del listado de bienes y servicios, y presupuestos de los tanques elevados para cada localidad y de planillas de precios para el llamado de licitación; 6. Reuniones técnicas con el área específica de supervisión del SENASA, para la revisión preliminar de los diseños estructurales y fundaciones de cada localidad y posibles objeciones en los diseños de las fundaciones; 7. Elaboración de ajustes en los diseños de las fundaciones; 8. Elaboración de documentos técnicos anexos para la presentación al SENASA 9. Elaboración de informes mensuales y finales, conjuntamente con la Coordinación Principal, Asistente de la Coordinación Principal y el ing. proyectista;

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

Red de Ingeniería de Servicios S.A.

1. Personal Profesional				
Nombre del personal	**Firma**	**Área de Especialidad**	**Cargo asignado**	**Actividad asignada**
Lic. Edda Fleitas	Red de Ingeniería de Servicios S.A.	Licenciada	Especialista Social	Actúa bajo la dirección del Coordinador Principal de quien es su colaborador directo. 1. Intervención social en ciudades de todo tipo 2. Capacidad de resolución de conflictos de todo tipo y en especial hacia poblaciones vulnerables y mujeres 3. Realización de mapas sociales. 4. Intervención, acompañamiento y coordinación de trabajos en el área de alcantarillado condominal 5. Trabajo con organizaciones comunitarias y fortalecimiento industrial.
Cinthia Cousiño	Red de Ingeniería de Servicios S.A.	Licenciada	Trabajadora Social	Actúa bajo la dirección del Especialista social y del Coordinador Principal de quien es su colaborador directo. 1. Realizar divulgación del Proyecto con las autoridades municipales, gobernación, Junta de Saneamiento, asociaciones de clases y población en general de la ciudad. 2. Para la divulgación a nivel de la población de la ciudad, se deberá realizar entrevistas radiales y televisivas sobre el alcance de los trabajos del Proyecto. 3. Realizar las gestiones con la Municipalidad y con la Junta de Saneamiento, para la firma de las Actas de Conformidad de trazado de Ramal Condominial, red

Ing. Fernando [illegible]kholtz
Representante Legal

Red de Ingeniería de Servicios S.A.

1. Personal Profesional				
Nombre del personal	**Firma**	**Área de Especialidad**	**Cargo asignado**	**Actividad asignada**
				básica, línea de impulsión vemisario interno en propiedades privadas.
A designar	Red de Ingeniería de Servicios S.A.		Geotecnia	Actúa bajo la dirección del Coordinador Principal de quién es su colaborador directo. En relación al cargo asignado, las actividades asignadas que se destacan son las siguientes: 1. Programar las actividades, conjuntamente con el Coordinador Principal, Asistente de la Coordinación Principal y el Ing. Proyectista, las actividades de los estudios geotécnicos; 2. Orientación, control, seguimiento permanente de las actividades de gabinete y de campo en relación a los Términos de Referencia, realización de dos sondeos para SPT y clasificación del suelo en cada localidad; 3. Elaboración del informe técnico de los estudios geotécnicos, incluyendo recomendaciones para diseños de fundaciones de los tanques elevados; 4. Reuniones técnicas con el área específica de supervisión del SENASA, para la revisión preliminar y posibles objeciones de los estudios de campo realizados;

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

Red de Ingeniería de
Servicios S.A.

1. Personal Profesional				
Nombre del personal	**Firma**	**Área de Especialidad**	**Cargo asignado**	**Actividad asignada**
				5. Revisión de los estudios geotécnicos de cada localidad para la presentación al SENASA; 6. Elaboración de informes mensuales y finales, conjuntamente con el Coordinador Principal, Asistente de la Coordinación Principal y el Ing. Proyectista; nos de Referencia del área específica;
A Designar	**Red de Ingeniería de Servicios S.A.**		**Cadista 1** **Cadista 2**	Actúa bajo la dirección del Coordinador Principal de quién es su colaborador directo. 1. Dibujo y planos ejecutivos de los ramales condominiales, de cada vivienda hasta la conexión a la red básica de cada manzana adherida en base al relevamiento topográfico, del ramal de cada manzana, (planos del ramal condominial por cada manzana) con todos los detalles necesarios , acompañada de sus respectivas planillas de datos técnicos y planillas de cantidades y presupuesto
				Actúa bajo la dirección del Coordinador Principal de quien es su colaborador directo. En relación al cargo asignado, las actividades asignadas que se destacan son las siguientes: 1. Programar las actividades, conjuntamente con el

Ing. Fernando Eckholtz
Representante Legal

Red de Ingeniería de
Servicios S.A.

1. Personal Profesional				
Nombre del personal	**Firma**	**Área de Especialidad**	**Cargo asignado**	**Actividad asignada**
A designar	**Red de Ingeniería de Servicios S.A.**	**Ingeniero**	**Ing. Electricista**	Coordinador Principal, y el Ing. Especialista Técnico, las actividades relevamiento de energía eléctrica en cada comunidad, medición de resistividad de suelo, consulta previa, diseños de las instalaciones y de equipos de bombeo para pozo; 2. Revisión del enfoque técnico y de la metodología a ser aplicadas en el desarrollo de la actividad en relación a los Términos de Referencia del área específica; 3. Orientación, control, seguimiento y monitoreo permanente de las actividades de gabinete y de campo; 4. Relevamiento de los datos de extensión de energía eléctrica en media tensión trifásica y monofásica, puesto de transformadores, medición de resistividad de suelo del terreno del tanque elevado de cada localidad; 5. Gestiones de la consulta previa en la Ande; 6. Reuniones técnicas con el área específica de supervisión del SENASA, para la revisión preliminar de los diseños electromecánicos de cada localidad y posibles objeciones referente a la operación de los tableros de mando; 7. Elaboración de nuevos diseños electromecánicos para las Redes Colectoras, Redes Condominiales y

Ing. Fernando Rickholtz
Representante Legal

Red de Ingeniería de Servicios S.A.

1. Personal Profesional				
Nombre del personal	**Firma**	**Área de Especialidad**	**Cargo asignado**	**Actividad asignada**
				Conexiones Intradomiciliarias del desagüe cloacal; 8. Elaboración de documentos técnicos y las respuestas de las consultas previas de la Ande, para la presentación al SENASA; 9. Elaboración del listado de bienes y servicios, y presupuestos de equipamiento electromecánico e hidráulico de pozo y extensión de energía eléctrica en media tensión, para cada localidad y de planillas de precios para el llamado de licitación; 10. Elaboración de especificaciones técnicas de electromecánica para el llamado de licitación; Elaboración de informes mensuales y finales, conjuntamente con el Coordinador Principal, y el Ing. Especialista Técnico;
José cayo Pino	**Red de Ingeniería de Servicios S.A.**		**informático**	• Elaboración de planillas de los datos recopilados en el campo. • Soporte de Red • Desempeñarse en tareas de producción, diseño y mantenimiento de software en diversos tipos de proyectos de Sistemas de Información.

Ing. Fernando Fekholtz
Representante Legal

Red de Ingeniería de
Servicios S.A.

1. Personal Profesional				
Nombre del personal	**Firma**	**Área de Especialidad**	**Cargo asignado**	**Actividad asignada**
A designar	**Red de Ingeniería de Servicios S.A.**		**Chofer**	Encargado del transporte y de acompañar a los especialistas al campo

Ing. Fernando Rekholtz
Representante Legal

MEMORANDO N° 496 /2022

A : **Lic. Cesar Martínez,** Coordinador General.
Unidad Ejecutora del Proyecto SENASA-FOCEM

De : **Ing. Amílcar Villasanti,** Coordinador Técnico.
Unidad Ejecutora del Proyecto SENASA-FOCEM

Referencia : Respuesta Redinsa N°27/2022.

Fecha : 16 de diciembre de 2022.

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, al respecto de la nota NR N°27/2022, de fecha 16 de diciembre de 2022, presentada por la Consultora REDINSA adjudicada con el "Servicio de Consultoría para el Relevamiento, Readecuación, Ajuste, Ampliación y Actualización de los Diseños Ejecutivos de Redes Colectoras, Redes Condominiales y Conexiones Intradomiciliarias del Desagüe Cloacal, así como el Diseño de la Planta de Tratamiento y Obras Complementaria para la Ciudad de Caazapá". Contrato N° 21/2019. En la misma se presenta la lista de profesionales asignados al Servicio de Consultoría.

Del análisis de la documentación presentada se observa que el plantel de profesionales propuestos cumple con los requisitos exigidos, por lo tanto esta Coordinación Técnica no presenta objeciones a la presentación realizada.

Atentamente.

Ing. Amílcar Villasanti
Coordinador Técnico de Agua y Saneamiento
Proyecto SENASA - FOCEM

MESA DE ENTRADA
UEP SENASA/FOCEM
16/12/2022 Hora: 14:15
Edgar Durand

Asunción, 19 de diciembre de 2022

Nota FOCEM N° 66 /2022

SEÑORES
RED DE INGENIERIA S.A. (REDINSA)
Avda. Sacramento casi Itapúa N° 2170, Asunción
Telef: (021) 297-472
PRESENTE

Ref.: Contrato N° 21/2019 *– Pedido de Propuesta N° 01/2019 "Servicio de Consultoría para el relevamiento, readecuación, ajuste, ampliación y actualización de los Diseños Ejecutivos de Redes Colectoras, Redes Condominiales y Conexiones Intradomiciliarias del Desagüe Cloacal, así como el Diseño de Planta de Tratamiento y Obras Complementarias para la ciudad de Caazapá del Departamento de Caazapá".* ***ID. N° 360.925*** *– Focem/Senasa.*

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigimos a Usted, en el marco del contrato de referencia y en respuesta a la Nota NR Nº 27/2022 a fin de comunicarle que la documentación del plantel de profesionales propuestos por la consultora para la ejecución de los trabajos del Contrato Nº 21/2019 ha sido verificada y analizada por las instancias pertinentes de la Unidad Ejecutora del Proyecto FOCEM con informe favorable que cumple con las exigencias del PBC y el contrato. Por tanto notificamos su aprobación.

Atentamente.

Lic. César Martínez
Coordinador General
Unidad Ejecutora del Proyecto Focem/Senasa

ESCRIBANÍA

APODACA

Nathalia Beatriz Apodaca de Vera

Escribana Pública

Registro N° 1.145

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nathalia Beatriz Apodaca de Vera

ESCRIBANA PÚBLICA - REG. N° 1145

Defensores del Chaco c/ Tte. Herreros

Caazapá - Paraguay

TeleFax: 0542 23208 | Cel.:0984 629433

apodacanathalia@hotmail.com

Defensores del Chaco c/Tte. Herreros

Telef. (0542) 232081 - Cel. (0984) 629433

Caazapá - Paraguay

apodacanathalia@hotmail.com

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL

Compromiso con la gente

SERIE PJB-2023

ES COPIA FIEL DEL ORI

CSJ CORTE SUPREMA de JUSTICIA

ESCRIBANO : NATHALIA BEATRIZ APODACA DE VERA
LOCALIDAD : CAAZAPA
REGISTRO : 1145

Nathalia Beatriz Apodaca de Vera
ESCRIBANA PÚBLICA - REG. Nº 1145
Defensores del Chaco c/ Tte. Herrera
Caazapá - Paraguay
TeleFax: 0542 232081 Cel.:0984 629433
apodacanathalia@hotmail.com

Nº 000026853

COMPROMISO DE DONACION DE INMUEBLE OTORGADO POR LOS SEÑORES GREGORIA BEATRIZ SANABRIA VDA. DE CABRERA, VIVIANA ESTHER CABRERA SANABRIA, FRANCISCO MANUEL CABRERA SANABRIA Y ANIBAL JOSE CABRERA SANABRIA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA.- ESCRITURA NUMERO ONCE (11).- En la ciudad de Caazapá, República del Paraguay, a los VEINTE Y UN días del mes de FEBRERO del año DOS MIL VEINTE Y TRES, ANTE MI: NATHALIA BEATRIZ APODACA DE VERA, ESCRIBANA PUBLICA, TITULAR DEL REGISTRO N° 1.145, COMPARECEN: Por una parte: Los señores GREGORIA BEATRIZ SANABRIA VDA. DE CABRERA, de nacionalidad paraguaya, con Cédula de Identidad N° 346.306, de estado civil expresado, a quien conozco; VIVIANA ESTHER CABRERA SANABRIA, paraguaya, quien acredita su identidad con la Cédula de Identidad N° 2.368.663, divorciada; FRANCISCO MANUEL CABRERA SANABRIA, paraguayo, quien acredita su identidad con la Cédula de Identidad N° 2.368.684, casado y ANIBAL JOSE CABRERA SANABRIA, paraguayo, quien acredita su identidad con la Cédula de Identidad N° 2.368.665, soltero, todos domiciliados en la ciudad de Asunción y de paso por esta ciudad, y por la otra parte: El señor AMADO BALDOMERO DIAZ VERON, de nacionalidad paraguaya, de estado civil casado, con Cédula de Identidad N° 2.288.192, a quien conozco; el señor ERICO DANIEL GAONA ORTIGOZA, de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltero, quien acredita su identidad con la Cédula de Identidad Civil N° 6.638.107, domiciliados a los efectos de este acto en la sede de la Municipalidad de Caazapá, sito en las calles Pdte. Hayes y Miguel Angel Pangrazio de la ciudad de Caazapá.- Los señores GREGORIA BEATRIZ SANABRIA VDA. DE CABRERA, VIVIANA ESTHER CABRERA SANABRIA, FRANCISCO MANUEL CABRERA SANABRIA Y ANIBAL JOSE

que copiada en su parte resolutiva dice: Art.1° DESIGNAR al ING. AGR. **ERICO DANIEL GAONA ORTIGOZA**, con C.I. N° 6.638.107, en carácter de Secretario General de la Municipalidad del Distrito de Caazapá, en reemplazo del Abg. Juan Manuel Alvarez Fariña con C.I Nº 3.973.855.- Art. 2° REMITIR, copia autenticada de esta resolución a la Secretaría General, a la Dirección Administrativa y Contable, a la Jefatura de Personal y a la Asesoría Jurídica, a sus efectos administrativos y legales pertinentes.- Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido dar al Registro Municipal.- Hay dos firmas ilegible y debajo dice Ing. Agr. Erico D. Gaona Ortigoza Secretario General Municipal de Caazapá. Lic. Amado B. Díaz Verón. Intendente Municipal de Caazapá. Hay un sello de la Municipalidad de Caazapá. - Es copia fiel de la parte resolutiva, doy fe.- Son mayores de edad, de nacionalidad paraguaya, hábiles, dicen hablar cumplido con las leyes de carácter personal, doy fe.- Y lo señores **GREGORIA BEATRIZ SANABRIA VDA. DE CABRERA, VIVIANA ESTHER CABRERA SANABRIA, FRANCISCO MANUEL CABRERA SANABRIA Y ANIBAL JOSE CABRERA SANABRIA, EXPONEN:** Que por este instrumento convienen en celebrar el presente COMPROMISO DE DONACION DE INMUEBLE que se regirá de acuerdo a las condiciones y cláusulas siguientes: **PRIMERA:** Que por el presente instrumento CEDEN Y SE COMPROMETEN A TRANSFERIR a favor de **LA MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA** una fracción de inmueble a ser deslindada de otra de mayor porción, de sus legítimas propiedades y dominio, individualizado en el Plano de Fraccionamiento elaborado por el Ingeniero Arturo Aquino, como Fracción B-1, a desprenderse de la FINCA N° 263 y Padrón N° 99, constante de las dimensiones y linderos

residuales del Alcantarillado Sanitario de la ciudad de Caazapá.- **CUARTA:** Los señores **GREGORIA BEATRIZ SANABRIA VDA. DE CABRERA, VIVIANA ESTHER CABRERA SANABRIA, FRANCISCO MANUEL CABRERA SANABRIA Y ANIBAL JOSE CABRERA SANABRIA** se comprometen y se obligan a suscribir la Escritura Pública traslativa de Dominio de la fracción de inmueble descripto precedentemente, a favor de la MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA, en el momento en que se terminen los trámites notariales y municipales, así como del Servicio Nacional de Catastro (Fraccionamiento de Inmueble). y de los Registros Públicos, obligación ésta de trasferir irrevocable.- **QUINTA:** LOS DONANTES manifiestan estar en la libre disposición de sus bienes y que sobre dicho inmueble no pesa gravámenes alguno.- **SEXTA:** Las partes contratantes manifiestan que los gastos de la titulación del inmueble (Transferencia definitiva de dominio) y otras gestiones administrativas, notariales y/o municipales correrá a cuenta y cargo exclusivo de la Municipalidad de Caazapá.- **SEPTIMA:** Los DONANTES manifiestan que la fracción de inmueble comprometido en transferencia por este acto, se encuentra libre de deuda, tampoco existe sobre dicho inmueble deudas bancarias, ni litigios judiciales, embargos y otras medidas cautelares que afecte la libre disposición del inmueble y/o a sus propietarios, y con los impuestos municipales e impositivos al día y que igualmente se comprometen y se obligan a que en dicha forma se encontrará el inmueble, en el momento de la suscripción de la Escritura de Transferencia de Inmueble a favor de la MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA.- Leída a viva voz esta escritura, por mí, la escribana autorizante, a los comparecientes, de quienes recibí personalmente la declaración de voluntad, se ratifican en

PARA USO INTERNO Y ARCHIVO DE ANTECEDENTES

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

Compromiso con la gente

SERIE PJD-2023

ESCRIBANO : NATHALIA BEATRIZ APODACA DE VERA
LOCALIDAD : CAAZAPA
REGISTRO : 1145

Nº000033492

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº ONCE.- folio 30 y sgtes.- del Protocolo de la División COMERCIAL Sección " A " del Registro Notarial Nº 1.145.- con asiento en EN LA CIUDAD DE CAAZAPA.- y autorizada por LA N.P NATHALIA BEATRIZ APODACA DE VERA.- en el carácter de TITULAR.- de dicho Registro, expido esta PRIMERA.- copia para LA MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA.- a los VEINTE Y OCHO.- días del mes de FEBRERO.- del año. DOS MIL VEINTE Y TRES.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nathalia Beatriz Apodaca de Vera
ESCRIBANA PÚBLICA - REG. Nº 1145
Defensores del Chaco c/ Tte. Herreros
Caazapá - Paraguay
TeleFax: 0542 22208! Cel.:0984 629433
apodacanathalia@hotmail.com

Nathalia Beatriz Apodaca de Vera
ESCRIBANA PÚBLICA - REG. Nº 1145
Defensores del Chaco c/ Tte. Herreros
Caazapá - Paraguay
TeleFax: 0542 22208! Cel.:0984 629433
apodacanathalia@hotmail.com

Red de Ingeniería de Servicios S.A.

NR Nº 32/2022

Asunción, 18 de noviembre de 2022

Lic Cesar Martínez, Coordinador General
Unidad Ejecutora del Proyecto Focem/SENASA
25 de Mayo casi Tacuary
Presente

Ref.: Contrato Nº 21/2019, "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL RELEVAMIENTO, READECUACIÓN, AJUSTE, AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS EJECUTIVOS DE REDES COLECTORAS, REDES CONDOMINIALES Y CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DEL DESAGÜE CLOACAL, ASI COMO EL DISEÑO DE PLANTA DE TRATAMIENTO, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CIUDAD DE CAAZAPA DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA ", PROYECTO FOCEM-SENASA . ID Nº 360.925

Asunto: Respuesta a la Nota UEPFOCEM Nº 56/2022

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, en representación de la Empresa RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A, en relación a la nota recibida UEP FOCEM N°56/2022, de fecha 16/11/2022.

Teniendo en cuenta a la paralización prolongada de aproximadamente de dos años, desde de febrero/2020, los equipos de personales que estaban asignados no están más disponibles, para el reinicio de las actividades de campo y de gabinete. Por lo tanto, solicitamos un plazo de 30 (treinta) días, para conformar el nuevo equipo de personales de campo y de oficina.

En relación al predio de la estación de bombeo EB2, la Municipalidad ha adquirido el predio solicitado por la consultora. Hasta la fecha la Municipalidad, todavía no dispone de la titulación del predio de la EB2. Para que, la consultora realice los trabajos de campo, (i) relevamiento planialtimétrico, (ii) estudio geotécnico, (iii)consulta previa en la Ande, (iv) diseño estructural, es necesario contar con el título

de la EB2.

La consultora REDINSA, está haciendo seguimiento de las gestiones con la Municipalidad, para la obtención del título de propiedad. Por lo tanto, solicitamos un plazo de 100 (cien) días, para las gestiones de obtención del título de propiedad de la EB2.

De lo expuesto, solicitamos el desplazamiento del cronograma de actividades presentado por 130 (ciento treinta) días, a partir de la fecha 19/10/2022, que resulta una prorroga hasta a la fecha 26/02/2023.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente

MESA DE ENTRADA
UEP SENASA FOCEM
306
23/11/2022 hora 14:40
Edgar Duran

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

Avda. Sacramento 2170 c/ Itapuá Tel.: 297472 – 284180 Asunción-Paraguay email: red.ingenieria@hotmail.com

MEMORANDO Nº 490 /2022

A : **Lic. Cesar Martínez**, Coordinador General.
Unidad Ejecutora de Proyecto - SENASA/FOCEM

De : **Ing. Amílcar Villasanti**, Coordinador Técnico.
Unidad Ejecutora de Proyecto - SENASA/FOCEM

Referencia : Respuesta nota Redinsa NR N°32/2022.

Fecha : 23 de noviembre de 2022.

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, al respecto de la nota NR N°32/2022 presentada por la Consultora REDINSA, adjudicada con el "Servicio de Consultoría para el Relevamiento, Readecuación, Ajuste, Ampliación y Actualización de los Diseños Ejecutivos de Redes Colectoras, Redes Condominiales y Conexiones Intradomiciliarias del Desagüe Cloacal, así como el Diseño de la Planta de Tratamiento y Obras Complementaria para la Ciudad de Caazapá". Contrato N° 21/2019; en fecha 23 de noviembre de 2022 según MEU FOCEM N°306.

De la lectura y el análisis de la nota presentada por la Consultora y en atención a la duración de la pandemia debido al Covid-19 primeramente y últimamente a los trámites para la obtención de la documentación legal por parte de la Municipalidad de Caazapá del predio para la Estación de Bombeo 2, esta Coordinación Técnica no presenta objeciones al desplazamiento del cronograma de actividades solicitados por la Consultora (130 días) reiniciándose el 26 de febrero de 2023.

MESA DE ENTRADA
UEP SENASA FOCEM
310
23/11/2022 Hora: 16:00
Edgar Durand

Ing. Amilcar Villasanti
Coordinador Técnico de Agua y Saneamiento
Proyecto SENASA - FOCEM

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasa@senasa.gov.py

Asunción, 23 de noviembre de 2022

DICTAMEN UEP FOCEM Nº 15/2022

VISTO:

El **Contrato Nº 21/2019** suscrito con la Consultora **RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.** en el marco de la adjudicación del *Pedido de Propuesta N° 01/2019 "Servicio de Consultoría para el relevamiento, readecuación, ajuste, ampliación y actualización de los Diseños Ejecutivos de Redes Colectoras, Redes Condominiales y Conexiones Intradomiciliarias del Desagüe Cloacal, así como el Diseño de Planta de Tratamiento y Obras Complementarias para la ciudad de Caazapá del Departamento de Caazapá". **ID. N° 360.925** – Focem/Senasa.*

La **Nota UEP FOCEM Nº 48/2022** por la cual se le notifica a la Consultora REDINSA el **levantamiento de la suspensión contractual** como consecuencia de la desaparición de las causales de suspensión, comunicándole la reanudación de los plazos de ejecución.

La **Nota NR Nº 32/2022** por la cual la consultora **solicita la prórroga de los plazos**, por un plazo de 30 (treinta) días, para el reinicio de las actividades de campo a fin de poder conformar el equipo de personales de campo y de oficina. Así también solicita un plazo de prórroga de 100 (cien) días para las gestiones de obtención del título de propiedad de la EB2 (Estación de Bombeo 2).

El **Memorando Nº 490/2022** con el **Informe de la Coordinación Técnica de Agua y Saneamiento de la Unidad Ejecutora del Proyecto SENASA FOCEM** por medio del cual manifiesta que *no tiene objeciones para el desplazamiento del cronograma de actividades solicitados por la CONSULTORA REDINSA, por 130 (ciento treinta) días, debiendo reiniciarse las actividades desde el 26 de febrero de 2023.*

CONSIDERANDO:

Que el Contrato Nº 21/2019 se encuentra con suspensión de ejecución desde el 01/09/2020, por la causal de la falta de predio para la realización de los trabajos de la consultora de conformidad al **Art. 55 inc. c) de la Ley Nº 2051/03** "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", con fundamento en el inconveniente de la adquisición del predio para la Planta de Tratamiento y Estación de Bombeo.

Que, actualmente ya se cuenta con el predio para la realización de los trabajos motivo por el cual por **Nota UEP FOCEM Nº 48/2022** se comunica a la Consultora REDINSA la desaparición de la causal de falta de predio para la Planta de Tratamiento y el **levantamiento de la suspensión contractual** reanudándose los plazos de ejecución a partir del 19 de octubre de 2023, luego de 2 (dos) años de paralización de los trabajos.

Que, la prórroga de plazos solicitada por la consultora en la **Nota NR Nº 32/2022** para el reinicio de las actividades de campo a fin de poder conformar el equipo de personales de campo y de oficina se considera pertinente, debido a que la ejecución del contrato estuvo suspendida por 2 (dos) años y es fundado el hecho que se requiera un tiempo prudencial para la conformación del equipo de trabajo que exige el contrato pues la consultora deberá realizar la localización y contrataciones correspondientes con el personal respectivo. A esto se agrega que la conformación del personal que llevará adelante la ejecución del contrato debe cumplir estrictamente con el perfil y las características

tecnicas con las que fueron evaluadas y adjudicada a la Consultora las cuales podrán ser superiores pero nunca inferiores según las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así también solicita, la Consultora, un plazo de prórroga de 100 (cien) días para las gestiones de obtención del título de propiedad de la EB2.

Que, la solicitud de prórroga de plazo para las gestiones de obtención del título de propiedad de la EB2, también se considera pertinente, en virtud a que el plan de actividades de la consultora también incluye la realización de trabajos en el predio donde se construirá la Estación de Bombeo, que es un componente fundamental para la Planta de Tratamiento según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado ***Sección 5. Términos de Referencia. Punto 2.3. DISEÑO TECNICO Y PROYECTO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO.*** El predio de la Estación de Bombeo fue una donación obtenida por la Municipalidad de Caazapá y las gestiones de cesión de derechos y demás permisos para el ingreso al inmueble aún se encuentran en trámite por lo que se considera prudente guardar el tiempo requerido por la Consultora.

Que, el **Coordinador Técnico de Agua y Saneamiento de la Unidad Ejecutora del Proyecto SENASA FOCEM** en su función de Supervisor del Proyecto FOCEM ha evaluado y analizado la solicitud de la Consultora y ha concluido que es pertinente otorgarle la prórroga de plazos solicitado por la misma, en consideración a las obligaciones contractuales que deben cumplirse para ejecutar debida y legalmente los trabajos, por lo que correspondería *el desplazamiento del cronograma de actividades solicitados por la CONSULTORA REDINSA, por 130 (ciento treinta) días, debiendo reiniciarse las actividades desde el 26 de febrero de 2023.*

ESTA COORDINACION RESUELVE:

APROBAR el **Informe de la Coordinación Técnica de Agua y Saneamiento de la Unidad Ejecutora del Proyecto SENASA FOCEM**, obrante en el **Memorando Nº 490/2022.**

APROBAR, el desplazamiento del cronograma de actividades solicitados por la CONSULTORA REDINSA, por 130 (ciento treinta) días a partir del 19 de octubre de 2022, en los términos señalados en el **Memorando Nº 490/2022. REANUDAR el cronograma de actividades contractuales desde el 26 de febrero de 2023**. NOTIFICAR a la Consultora.

Antes de la reanudación de los plazos SOLICITAR a la consultora la presentación, a la Unidad Ejecutora del Proyecto FOCEM, de su equipo de profesionales así como su nuevo Plan de Trabajo para la evaluación y aprobación correspondientes que corresponderá a la presentación del tercer, cuarto y quinto informe.

Es mi dictamen.

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

Asunción, 23 de noviembre de 2022

Nota UEP FOCEM N°62 /2022

SEÑORES
ING. FERNANDO PEKHOLTZ, REPRESENTANTE LEGAL
RED DE INGENIERIA S.A. (REDINSA)
PRESENTE

Ref.: Contrato N° 21/2019 *"Servicio de Consultoría para el relevamiento, readecuación, ajuste, ampliación y actualización de los diseños ejecutivos de redes colectoras, redes condominiales y conexiones intradomiciliarias del desagüe cloacal, así como el diseño de Planta de Tratamiento y obras complementarias para la ciudad de Caazapá", Proyecto FOCEM-SENASA ID N° 360.925.*

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a Ustedes, en el marco del contrato de referencia y con relación a su Nota NR Nº 32/2022 con Mesa de Entrada en la UEP SENASA FOCEM Nº 310 de fecha 23/11/2022.

Al respecto, la nota mencionada fue puesta a consideración del Coordinador Técnico de la Unidad Ejecutora del Proyecto FOCEM, quien mediante Memorando Nº 490/2022 manifiesta no haber objeciones para conceder el pedido de desplazamiento del cronograma de actividades solicitado por la Consultora por hallarse suficientemente justificado el pedido (por 130 días).

Por tanto notificamos que a partir del **26/02/2023** la Consultora deberá presentar su nuevo **PLAN DE TRABAJO** con respecto a los 3 (tres) informes que faltan para la ejecución total del contrato, debiendo cumplir con las exigencias requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos concordantes.

Asimismo, deberá presentar la **nómina del plantel de profesionales para la ejecución de los trabajos**. Le recordamos sobre este punto, que de haber cambios o modificaciones en la nómina de profesionales propuestos en la oferta adjudicada, éstos deberán ser del mismo nivel profesional o superior, para que puedan ser aprobados por el SENASA.

Finalmente informar a la UEP SENASA FOCEM respecto al seguimiento de las gestiones realizadas por la Consultora con la Municipalidad de Caazapá, en la forma y para los efectos mencionados en la Nota NR Nº 32/2022.

Atentamente,

Lic. César Martínez
Coordinador Generalidad Ejecutora del Proyecto Focem/Senasa

Se adjunta:

- Copia del Memorando Nº 490/2022 del Coordinador Técnico de la UEP SENASA FOCEM.

23/11/22

Red de Ingeniería de Servicios S.A.

NR Nº 27/2022

Asunción, 16 de diciembre de 2022

Señores
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL- SENASA
Lic. Cesar G. Martínez, Coordinador General
Unidad Ejecutora del Proyecto Focem/SENASA
25 de mayo casi Tacuary
Presente

REF.: SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL RELEVAMIENTO, READECUACION, AJUSTE, AMPLIACION Y ACTUALIZACION DE LOS DISEÑOS EJECUTIVOS DE REDES COLECTORA, REDES CONDOMINIALES Y CONEXIONES INTRADOMILICARIAS DEL DESAGUE CLOACAL, ASIC COMO EL DISEÑO DELA PLANTA DE TRATAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CIUDAD DE CAAZAPA, Proyecto FOCEM-SENASA ID Nº 360.925

De nuestra mayor consideración.

Nos dirigimos a usted en representación de la Empresa RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A. en el marco del llamado de referencia, a fin de presentar el plantel de profesionales que conforman el equipo de trabajo en relación al Contrato 21/2019.

Sin otro particular, nos despedimos atte.

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal
REDINSA

MESA DE ENTRADA
UEP SENASA FOCEM
Fecha: 16/12/2022 Hora: 09:00 hs
Recibido por: Edgar Durand

Avda. Sacramento 2170 c/ Itapúa Tel.: 297472 – 284180 Asunción-Paraguay email: red.ingenieria@hotmail.com

Red de Ingeniería de Servicios S.A.

FORMULARIO TEC-5 COMPOSICIÓN DEL EQUIPO Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

1. Personal Profesional				
Nombre del personal	Firma	Área de Especialidad	Cargo asignado	Actividad asignada
Ing. María Beatriz Bordón	Red de Ingeniería de Servicios S.A.	Ingeniera Civil	Coordinadora General	Representa a la CONSULTORA durante la vigencia del Contrato. Dirección y organización del personal y recursos para el desarrollo de la consultoría. Encargado de las relaciones con el CONTRATANTE y sus dependencias. Entre las actividades asignadas se destacan: 1.Revisión y ajustes de enfoque técnico y de la metodología a ser aplicada en el desarrollo de la actividad de gabinete y de campo; Planificar las actividades, con el Especialista Técnico, correspondiente al Plan de Trabajo de las actividades de campo y de gabinete de los estudios hidrogeológicos, estudios geotécnicos, diseños electromecánicos, estudios ambientales, diseños de estructuras de H°A°, diseño ejecutivo de redes colectoras de desagüe cloacal, estación de bombeo y planta de tratamiento, que garanticen la sustentabilidad, la construcción y la sostenibilidad de los sistemas de redes colectoras de desagüe cloacal y elaboración del CAB; 2. Orientar, controlar, seguimiento y monitoreo permanente de las actividades de gabinete y de

Ing. Fernando Pechnoltz
Representante Legal

Red de Ingeniería de Servicios S.A.

1. Personal Profesional				
Nombre del personal	Firma	Área de Especialidad	Cargo asignado	Actividad asignada
				campo; 3. Realizar reuniones técnicas con la supervisión del de la UOC Nº2 SENASA del MSP y BS., con las áreas de ingeniería y de recursos hídricos para evaluar el avance de los trabajos y transferencia tecnológica y/o práctica de conocimientos y experiencias; 4. Revisión de los componentes de los proyectos de Relevamiento, Readecuación, Ajuste, Ampliación y actualización de los Diseños Ejecutivos de redes Colectoras, Redes Condominiales y Conexiones Intradomiciliarias del desagüe cloacal, así como el diseño de planta de tratamiento, y obras complementarias, en relación al cumplimiento de los Términos de Referencias; 5. Realizar las gestiones pertinentes con la ERSSAN para la obtención del permiso del área geográfica; 6. Apoyar las gestiones con SEAM, para la obtención de la licencia ambiental; 7. Revisar las carpetas técnicas y documentos técnicos anexos (estudios hidrogeológicos, estudios geotécnicos, respuestas de la Ande de la consulta previa, cuestionario ambiental básico), si ajustan a los Términos de Referencia, para la presentación al UOC Nº2 SENASA del MSP y BS; 8. Elaborar los informes mensuales y finales,

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

Red de Ingeniería de Servicios S.A.

1. Personal Profesional				
Nombre del personal	Firma	Área de Especialidad	Cargo asignado	Actividad asignada
				conjuntamente con los Especialistas Técnicos;
Ing. Antonio Montanholi	**Red de Ingeniería de Servicios S.A.**	**Ingeniero Civil**	**Especialista Técnico**	Actúa bajo la dirección del Coordinador Principal de quién es su colaborador directo. En relación al cargo asignado, las actividades asignadas que se destacan son las siguientes: 1. Programar las actividades, conjuntamente con el Coordinador Principal las actividades de los estudios y relevamiento de campo, y de los diseños de los componentes del proyecto; 2. Verificación y control del cálculo de las planillas topográficas de cada localidad; 3. Realizar reuniones con los miembros de las Juntas de Saneamiento de cada localidad, para definir el área de cobertura del Diseño Ejecutivo de Redes Colectoras, Redes Condominiales y Conexiones Intradomiciliarias del desagüe cloacal; 4. Control de los planos topográficos y planta general para la realización de los diseños de los componentes y con coordenadas de delimitación del área geográfica para la presentación al ERSSAN; 5. Elaboración de los diseños hidráulico de Diseño Ejecutivo de Redes Colectoras, Redes Condominiales y Conexiones Intradomiciliarias del desagüe cloacal, memoria técnica descriptiva de los

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

Red de Ingeniería de Servicios S.A.

1. Personal Profesional				
Nombre del personal	Firma	Área de Especialidad	Cargo asignado	Actividad asignada
				componentes, listado de bienes y servicios, presupuesto, costo per. cápita, planillas de precios para el llamado de licitación; 6. Elaboración de especificaciones técnicas de las obras para el llamado a licitación; 7. Elaboración de planillas de precios para el llamado de licitación; 8. Reuniones técnicas con el área específica de supervisión del SENASA, para la revisión preliminar de cada proyecto Diseño Ejecutivo de Redes Colectoras, Redes Condominiales y Conexiones Intradomiciliarias del desagüe cloacal y posibles objeciones del costo per cápita; 9. Elaboración de nuevos diseños para ajustes a los costos per cápita o mejoría en el sistema de operación del Diseño Ejecutivo de Redes Colectoras, Redes Condominiales y Conexiones Intradomiciliarias del desagüe cloacal 10. Elaboración de los planos finales de red de distribución y esquema de cálculo; 11. Elaboración del replanteo de las obras (pozo, caseta, puesto de transformador, tanque elevado, registros e instalaciones subterráneas eléctricas e hidráulicas) el predio para las obras;

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

Red de Ingeniería de Servicios S.A.

1. Personal Profesional				
Nombre del personal	Firma	Área de Especialidad	Cargo asignado	Actividad asignada
				12. Gestiones con las Juntas de Saneamiento para la adquisición de los terrenos para la planta de tratamiento y bombeo y la titulación de los inmuebles; 13. Elaboración de las carpetas técnicas y documentos técnicos anexos para la presentación al SENASA; 14. Elaboración de informes mensuales y finales, conjuntamente con el Coordinador Principal, Asistente de la Coordinación Principal y con los especialistas de cada área específica; potable;
Francisco Toro	Red de Ingeniería de Servicios S.A.	Topografía	Topógrafo	Actúa bajo la dirección del Coordinador Principal de quién es su colaborador directo. En relación al cargo asignado, las actividades asignadas que se destacan son las siguientes: 1. Programar las actividades, conjuntamente con el Coordinador Principal, y el Ing. Especialista Técnico, las actividades de relevamiento planialtimétrico de campo; 2. Relevamiento planialtimétrico de cada comunidad de acuerdo con las indicaciones del Presidente de la Junta de Saneamiento de los límites de cada comunidad, incluyendo viviendas, alcantarillas, puentes, edificios públicos, línea eléctricas, etc; 3. Elaboración de planos preliminares de topografía,

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

Red de Ingeniería de Servicios S.A.

1. Personal Profesional				
Nombre del personal	Firma	Área de Especialidad	Cargo asignado	Actividad asignada
				con la ubicación de viviendas, edificios públicos, alcantarillas, puentes, líneas eléctricas y transformadores, franja de dominio, etc.; 4. Revisión de los planos preliminares elaborados; 5. Realización del relevamiento topográfico del terreno en relación al eje de calle; 6. R Reuniones técnicas con la Supervisión del SENASA, al respecto de los trabajos de campo; 7. Elaboración de informes mensuales y finales, conjuntamente con el Coordinador Principal, y el Ing. Especialista Técnico; elevamiento topográfico de línea de impulsión;
Ing. Gerónimo Núñez	Red de Ingeniería de Servicios S.A.	Ingeniero Civil	Técnico de Campo	1. Ubicación de la totalidad de los registros georreferenciados. 2. Registro cuali-cuantitativo de los registros, deben determinarse con precisión técnica y cuantitativa el estado de conservación de los mismos, las faenas requeridas para su acondicionamiento o fundamentar analíticamente los criterios técnicos para su desestimación y reposición total. 3. Levantamiento, registro y relevamiento de toda la cañería existente por tramos, verificación y determinación de las condiciones físico-mecánicas de

Ing. Fernando Pelholtz
Representante Legal

Red de Ingeniería de Servicios S.A.

1. Personal Profesional				
Nombre del personal	Firma	Área de Especialidad	Cargo asignado	Actividad asignada
				cada tramo, georreferenciados, deben determinarse con precisión técnica y cuantitativa el estado de conservación de los mismos, las faenas requeridas para su acondicionamiento o fundamentar analíticamente los criterios técnicos para su desestimación y reposición total. 4. Levantamiento plan altimétrico de porciones del proyecto de redes a ser rediseñadas y confirmación de datos asentados en el registro existente 5. Asiento y registro georreferenciado con equipo tipo Estación Total.
Ing. Juan José Vera	**Red de Ingeniería de Servicios S.A.**	**Ingeniero**	**Técnico de Gabinete**	Actúa bajo la dirección del Coordinador Principal de quien es su colaborador directo. 1. Elaboración de la planilla de resultados del relevamiento de los elementos existente con registros analíticos y técnicos fundamentados de las condiciones Físicomecánicas, su factibilidad de adecuación y reposición del rubro, ítem o faena. 2. Elaboración de resultados de las verificaciones de diseño hidráulico, de obras civiles y electromecánicas con los correspondientes ajustes que pudieran ser requeridos. 3. Planos ejecutivos de obras y faenas detalladas en formato digital AUTOCAD donde se encuentren

Ing. Fernando Pokholtz
Representante Legal

Red de Ingeniería de Servicios S.A.

1. Personal Profesional				
Nombre del personal	Firma	Área de Especialidad	Cargo asignado	Actividad asignada
				diseñados la totalidad de los planos y detalles requeridos para la implementación ejecutiva del proyecto integral. 4. Planilla de cómputos métricos detallados y precisos de cada componente, subcomponente y faenas desagregados y ponderados en unidades de medida especificas y precios unitarios por cada ítem. 5. Lógica compositiva de las redes condominiales, planilla de cómputos métricos y presupuestos por cada ítem desagregado, esquema típico de intervención y criterios de desarrollo técnico-estructural de intervención Memoria técnica descriptiva del proyecto. 6. Especificaciones técnicas revisadas, ajustadas y ampliadas conforme al diseño.
Ing. Ramon García	**Red de Ingeniería de Servicios S.A.**	**Ingeniero**	**Ing. Calculista**	Actúa bajo la dirección del Coordinador Principal de quien es su colaborador directo. En relación al cargo asignado, las actividades asignadas que se destacan son las siguientes: 1. Programar las actividades, conjuntamente con el Coordinador Principal, Asistente de la Coordinación Principal y el Ing. Proyectista, los trabajos de diseños de las estructuras de los tanques elevado a ser adoptadas;

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

Red de Ingeniería de Servicios S.A.

1. Personal Profesional				
Nombre del personal	Firma	Área de Especialidad	Cargo asignado	Actividad asignada
				2. Investigar nuevos diseños de estructuras económica para tanques elevado de pequeña capacidad; 3. Elaboración de los diseños de las estructuras de HºAº de los tanque elevados, incluyendo las fundaciones para cada localidad; 4. Elaboración de los planos estructurales de los tanques elevados y fundaciones; 5. Elaboración del listado de bienes y servicios, y presupuestos de los tanques elevados para cada localidad y de planillas de precios para el llamado de licitación; 6. Reuniones técnicas con el área específica de supervisión del SENASA, para la revisión preliminar de los diseños estructurales y fundaciones de cada localidad y posibles objeciones en los diseños de las fundaciones; 7. Elaboración de ajustes en los diseños de las fundaciones; 8. Elaboración de documentos técnicos anexos para la presentación al SENASA 9. Elaboración de informes mensuales y finales, conjuntamente con la Coordinación Principal, Asistente de la Coordinación Principal y el ing. proyectista;

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

Red de Ingeniería de Servicios S.A.

1. Personal Profesional				
Nombre del personal	**Firma**	**Área de Especialidad**	**Cargo asignado**	**Actividad asignada**
Lic. Edda Fleitas	Red de Ingeniería de Servicios S.A.	Licenciada	Especialista Social	Actúa bajo la dirección del Coordinador Principal de quien es su colaborador directo. 1. Intervención social en ciudades de todo tipo 2. Capacidad de resolución de conflictos de todo tipo y en especial hacia poblaciones vulnerables y mujeres 3. Realización de mapas sociales. 4. Intervención, acompañamiento y coordinación de trabajos en el área de alcantarillado condominal 5. Trabajo con organizaciones comunitarias y fortalecimiento industrial.
Cinthia Cousiño	Red de Ingeniería de Servicios S.A.	Licenciada	Trabajadora Social	Actúa bajo la dirección del Especialista social y del Coordinador Principal de quien es su colaborador directo. 1. Realizar divulgación del Proyecto con las autoridades municipales, gobernación, Junta de Saneamiento, asociaciones de clases y población en general de la ciudad. 2. Para la divulgación a nivel de la población de la ciudad, se deberá realizar entrevistas radiales y televisivas sobre el alcance de los trabajos del Proyecto. 3. Realizar las gestiones con la Municipalidad y con la Junta de Saneamiento, para la firma de las Actas de Conformidad de trazado de Ramal Condominial, red

Ing. Fernando Eckholtz
Representante Legal

Red de Ingeniería de Servicios S.A.

1. Personal Profesional				
Nombre del personal	Firma	Área de Especialidad	Cargo asignado	Actividad asignada
				básica, línea de impulsión vemisario interno en propiedades privadas.
A designar	Red de Ingeniería de Servicios S.A.		Geotecnia	Actúa bajo la dirección del Coordinador Principal de quién es su colaborador directo. En relación al cargo asignado, las actividades asignadas que se destacan son las siguientes: 1. Programar las actividades, conjuntamente con el Coordinador Principal, Asistente de la Coordinación Principal y el Ing. Proyectista, las actividades de los estudios geotécnicos; 2. Orientación, control, seguimiento permanente de las actividades de gabinete y de campo en relación a los Términos de Referencia, realización de dos sondeos para SPT y clasificación del suelo en cada localidad; 3. Elaboración del informe técnico de los estudios geotécnicos, incluyendo recomendaciones para diseños de fundaciones de los tanques elevados; 4. Reuniones técnicas con el área específica de supervisión del SENASA, para la revisión preliminar y posibles objeciones de los estudios de campo realizados;

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

Red de Ingeniería de
Servicios S.A.

1. Personal Profesional				
Nombre del personal	Firma	Área de Especialidad	Cargo asignado	Actividad asignada
				5. Revisión de los estudios geotécnicos de cada localidad para la presentación al SENASA; 6. Elaboración de informes mensuales y finales, conjuntamente con el Coordinador Principal, Asistente de la Coordinación Principal y el Ing. Proyectista; nos de Referencia del área específica;
A Designar	**Red de Ingeniería de Servicios S.A.**		**Cadista 1** **Cadista 2**	Actúa bajo la dirección del Coordinador Principal de quién es su colaborador directo. 1. Dibujo y planos ejecutivos de los ramales condominiales, de cada vivienda hasta la conexión a la red básica de cada manzana adherida en base al relevamiento topográfico, del ramal de cada manzana, (planos del ramal condominial por cada manzana) con todos los detalles necesarios , acompañada de sus respectivas planillas de datos técnicos y planillas de cantidades y presupuesto
				Actúa bajo la dirección del Coordinador Principal de quien es su colaborador directo. En relación al cargo asignado, las actividades asignadas que se destacan son las siguientes: 1. Programar las actividades, conjuntamente con el

Ing. Fernando Reisholtz
Representante Legal

Red de Ingeniería de Servicios S.A.

1. Personal Profesional				
Nombre del personal	Firma	Área de Especialidad	Cargo asignado	Actividad asignada
A designar	Red de Ingeniería de Servicios S.A.	Ingeniero	Ing. Electricista	Coordinador Principal, y el Ing. Especialista Técnico, las actividades relevamiento de energía eléctrica en cada comunidad, medición de resistividad de suelo, consulta previa, diseños de las instalaciones y de equipos de bombeo para pozo; 2. Revisión del enfoque técnico y de la metodología a ser aplicadas en el desarrollo de la actividad en relación a los Términos de Referencia del área específica; 3. Orientación, control, seguimiento y monitoreo permanente de las actividades de gabinete y de campo; 4. Relevamiento de los datos de extensión de energía eléctrica en media tensión trifásica y monofásica, puesto de transformadores, medición de resistividad de suelo del terreno del tanque elevado de cada localidad; 5. Gestiones de la consulta previa en la Ande; 6. Reuniones técnicas con el área específica de supervisión del SENASA, para la revisión preliminar de los diseños electromecánicos de cada localidad y posibles objeciones referente a la operación de los tableros de mando; 7. Elaboración de nuevos diseños electromecánicos para las Redes Colectoras, Redes Condominiales y

Ing. Fernando Pakholtz
Representante Legal

Red de Ingeniería de Servicios S.A.

1. Personal Profesional				
Nombre del personal	**Firma**	**Área de Especialidad**	**Cargo asignado**	**Actividad asignada**
				Conexiones Intradomiciliarias del desagüe cloacal; 8. Elaboración de documentos técnicos y las respuestas de las consultas previas de la Ande, para la presentación al SENASA; 9. Elaboración del listado de bienes y servicios, y presupuestos de equipamiento electromecánico e hidráulico de pozo y extensión de energía eléctrica en media tensión, para cada localidad y de planillas de precios para el llamado de licitación; 10. Elaboración de especificaciones técnicas de electromecánica para el llamado de licitación; Elaboración de informes mensuales y finales, conjuntamente con el Coordinador Principal, y el Ing. Especialista Técnico;
José cayo Pino	**Red de Ingeniería de Servicios S.A.**		**Informático**	• Elaboración de planillas de los datos recopilados en el campo. • Soporte de Red • Desempeñarse en tareas de producción, diseño y mantenimiento de software en diversos tipos de proyectos de Sistemas de Información.

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

Red de Ingeniería de
Servicios S.A.

1. Personal Profesional				
Nombre del personal	Firma	Área de Especialidad	Cargo asignado	Actividad asignada
A designar	Red de Ingeniería de Servicios S.A.		Chofer	Encargado del transporte y de acompañar a los especialistas al campo

Ing. Fernando Rekholtz
Representante Legal

MEMORANDO N° 496 /2022

A : **Lic. Cesar Martínez,** Coordinador General.
Unidad Ejecutora del Proyecto SENASA-FOCEM

De : **Ing. Amílcar Villasanti,** Coordinador Técnico.
Unidad Ejecutora del Proyecto SENASA-FOCEM

Referencia : Respuesta Redinsa N°27/2022.

Fecha : 16 de diciembre de 2022.

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, al respecto de la nota NR N°27/2022, de fecha 16 de diciembre de 2022, presentada por la Consultora REDINSA adjudicada con el "Servicio de Consultoría para el Relevamiento, Readecuación, Ajuste, Ampliación y Actualización de los Diseños Ejecutivos de Redes Colectoras, Redes Condominiales y Conexiones Intradomiciliarias del Desagüe Cloacal, así como el Diseño de la Planta de Tratamiento y Obras Complementaria para la Ciudad de Caazapá". Contrato N° 21/2019. En la misma se presenta la lista de profesionales asignados al Servicio de Consultoría.

Del análisis de la documentación presentada se observa que el plantel de profesionales propuestos cumple con los requisitos exigidos, por lo tanto esta Coordinación Técnica no presenta objeciones a la presentación realizada.

Atentamente.

Ing. Amilcar Villasanti
Coordinador Técnico de Agua y Saneamiento
Proyecto SENASA - FOCEM

MESA DE ENTRADA
UEP SENASA FOCEM
Fecha: 16/12/2022 Hora: 14:15
Por: Edgar Durand

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

Asunción, 19 de diciembre de 2022

Nota FOCEM N° 66 /2022

SEÑORES
RED DE INGENIERIA S.A. (REDINSA)
Avda. Sacramento casi Itapúa N° 2170, Asunción
Telef: (021) 297-472
PRESENTE

Ref.: Contrato N° 21/2019 *– Pedido de Propuesta N° 01/2019 "Servicio de Consultoría para el relevamiento, readecuación, ajuste, ampliación y actualización de los Diseños Ejecutivos de Redes Colectoras, Redes Condominiales y Conexiones Intradomiciliarias del Desagüe Cloacal, así como el Diseño de Planta de Tratamiento y Obras Complementarias para la ciudad de Caazapá del Departamento de Caazapá".* ***ID. N° 360.925*** *– Focem/Senasa.*

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigimos a Usted, en el marco del contrato de referencia y en respuesta a la Nota NR Nº 27/2022 a fin de comunicarle que la documentación del plantel de profesionales propuestos por la consultora para la ejecución de los trabajos del Contrato Nº 21/2019 ha sido verificada y analizada por las instancias pertinentes de la Unidad Ejecutora del Proyecto FOCEM con informe favorable que cumple con las exigencias del PBC y el contrato. Por tanto notificamos su aprobación.

Atentamente.

Lic. César Martínez
Coordinador General
Unidad Ejecutora del Proyecto Focem/Senasa

"MISIÓN": Planificar, promover, ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas"

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasa@senasa.gov.py

Red de Ingeniería de
Servicios S.A.

Asunción, 20 de febrero de 2023

Lic Cesar Martínez, Coordinador General
Unidad Ejecutora del Proyecto Focem/SENASA
25 de Mayo casi Tacuary
Presente

Ref.: Contrato N° 21/2019, "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL RELEVAMIENTO, READECUACIÓN, AJUSTE, AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS EJECUTIVOS DE REDES COLECTORAS, REDES CONDOMINIALES Y CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DEL DESAGÜE CLOACAL, ASI COMO EL DISEÑO DE PLANTA DE TRATAMIENTO, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CIUDAD DE CAAZAPA DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA ", PROYECTO FOCEM-SENASA . ID N° 360.925

Asunto: Contestación Nota N° UEP FOCEM N°01/2023.

Tenemos a bien dirigirnos a Ustedes, en el marco del contrato Nº 21/2019 REDINSA, con relación a la **Nota UEP FOCEM Nº 62/2022** por la cual se concede a la empresa el desplazamiento del cronograma de actividades hasta el **26/02/2023.**

Al respecto solicitamos una ampliación del plazo otorgado por el SENASA por 30 (treinta) días más, por motivos de fuerza mayor; el fallecimiento del topógrafo que estaba asignado para la ejecución de los trabajos del contrato Nº 21/2019. Por tanto requerimos el plazo indicado para contratar un nuevo profesional con la misma experiencia y del mismo nivel profesional o superior al anterior.

Atentamente,

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal
RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.

Recib: Edgar Duarte
20/02/2023

Avda. Sacramento 2170 c/ Itapúa Tel.: 297472 – 284180 Asunción-Paraguay email: red.ingenieria@hotmail.com

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

MEMORANDO Nº 056/2023

A	:	**Lic. César G. Martínez, Coordinador General** Unidad Ejecutora de Proyecto – SENASA-FOCEM
DE	:	**Ing. Amílcar Villasanti, Coordinador Técnico** Unidad Ejecutora de Proyecto – SENASA-FOCEM
REF.	:	Ampliación plazo Redinsa.
FECHA	:	22 de febrero de 2023.

MESA DE ENTRADA
UEP SENASA FOCEM
Nº 26
Fecha: 22/02/2023 Hora:
Recibido por: Edgar Durand

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, en relación a la nota de fecha 20 de febrero de 2023 presentada por la Consultora REDINSA en secretaria FOCEM en fecha 20 de febrero de 2023, por medio de la cual comunican el fallecimiento del topógrafo de la Consultora afectado a los trabajos del Contrato N° 21/2019 "Servicio de Consultoría para el Relevamiento, Readecuación, Ajuste, Ampliación y Actualización de los Diseños Ejecutivos de Redes Colectoras, Redes Condominiales y Conexiones Intradomiciliarias del Desagüe Cloacal, así como el Diseño de la Planta de Tratamiento y Obras Complementarias para la Ciudad de Caazapá del Departamento de Caazapá".

Así mismo teniendo en cuenta lo sucedido solicitan una ampliación del plazo otorgado para el reinicio de las actividades por 30 días.

Luego de la lectura de la nota presentada, esta Coordinación manifiesta cuanto sigue:

A raíz de lo acontecido con el topógrafo de la Consultora la misma deberá abocarse a la búsqueda de un nuevo profesional para continuar con las tareas, a más de esto, una vez que el nuevo profesional se integre al plantel de la empresa este deberá tomar conocimiento del proyecto que se ejecuta para luego iniciar las tareas de campo para recolectar los datos necesarios para continuar los trabajos y poder culminarlos, **es por estos motivos que esta Coordinación no presenta objeciones a la solicitud de la Consultora REDINSA.**

La nueva fecha de reinicio de actividades es el 28 de marzo de 2023.

Ing. Amílcar Villasanti
Coordinador Agua y Saneamiento
Proyecto SENASA - FOCEM

Asunción, 22 de febrero de 2023

DICTAMEN UEP FOCEM Nº 03/2023

VISTO:

El **Contrato Nº 21/2019** suscrito con la Consultora **RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.** en el marco de la adjudicación del *Pedido de Propuesta N° 01/2019 "Servicio de Consultºoría para el relevamiento, readecuación, ajuste, ampliación y actualización de los Diseños Ejecutivos de Redes Colectoras, Redes Condominiales y Conexiones Intradomiciliarias del Desagüe Cloacal, así como el Diseño de Planta de Tratamiento y Obras Complementarias para la ciudad de Caazapá del Departamento de Caazapá".* ***ID. N° 360.925*** *– Focem/Senasa.*

La **Nota de fecha 20 de febrero de 2023** presentada por REDINSA en la cual solicita **prórroga de los plazos**, por 30 (treinta) días más desde el 26 de febrero de 2023, invocando motivos de fuerza mayor, específicamente el fallecimiento del topógrafo que conforma el plantel del equipo de trabajo de la consultora y mencionando que requieren ese tiempo para contratar un nuevo profesional con la misma experiencia y mismo nivel profesional o superior al mismo.

El **Memorando Nº 056/2023** con el **Informe de la Coordinación Técnica de Agua y Saneamiento de la Unidad Ejecutora del Proyecto SENASA FOCEM** por medio del cual manifiesta que *no tiene objeciones para el desplazamiento del cronograma de actividades solicitados por la CONSULTORA REDINSA, debiendo reiniciarse las actividades desde el 28 de marzo de 2023.*

CONSIDERANDO:

Que el Contrato Nº 21/2019 se encuentra con suspensión de ejecución desde el 01/09/2020, por la causal de la falta de predio para la realización de los trabajos de la consultora de conformidad al **Art. 55 inc. c) de la Ley Nº 2051/03** "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", con fundamento en el inconveniente de la adquisición del predio para la Planta de Tratamiento y Estación de Bombeo.

Que, por **Nota UEP FOCEM Nº 48/2022** se comunicó a la Consultora REDINSA la desaparición de la causal de falta de predio para la Planta de Tratamiento y el **levantamiento de la suspensión contractual** reanudándose los plazos de ejecución a partir del 19 de octubre de 2022, luego de 2 (dos) años de paralización de los trabajos.

Que, posterior a la nota anterior, la consultora REDINSA remite otra Nota a la UEP FOCEM, **Nota NR Nº 32/2022 en fecha 23 de noviembre de 2022,** solicitando prórroga del cronograma de actividades de campo invocando que se encontraba en la tarea de poder conformar el equipo de personales de campo y de oficina, paralelamente a la realización de las gestiones de obtención del título de propiedad de la EB2 (Estación de Bombeo 2). Dicho requerimiento fue analizado por las instancias técnicas y profesionales de la Unidad Ejecutora del Proyecto SENASA FOCEM y aprobado mediante Dictamen Nº 15/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022 del Coordinador General de la UEP FOCEM.

Que, el desplazamiento del cronograma de actividades fue notificado a la Consultora mediante **Nota UEP FOCEM Nº 62/2022** de fecha 23 de noviembre de 2022, el cual se extiende desde el 19 de octubre

de 2022 hasta el 25 de febrero de 2023, debiendo reanudarse los plazos desde el 26 de febrero de 2023.

Que, la **Nota de fecha 20 de febrero de 2023** presentada por REDINSA en la cual solicita **prórroga de los plazos**, por 30 (treinta) días más desde el 26 de febrero de 2023, invocando motivos de fuerza mayor, específicamente el fallecimiento del topógrafo que conforma el plantel del equipo de trabajo de la consultora y mencionando que requieren ese tiempo para contratar un nuevo profesional con la misma experiencia y mismo nivel profesional o superior al mismo. Esta Coordinación General considera pertinente dicho pedido, pues el fallecimiento del personal de la Consultora es un hecho ajeno a la voluntad de la empresa y que no puede ser considerado como causa imputable a la misma y es entendible que la búsqueda y contratación de un nuevo personal con la misma experiencia y mismo nivel profesional o superior al mismo lleva su tiempo, pues contractual y legalmente debe cumplir estrictamente con el perfil y características técnicas y profesionales con las que fue evaluada y adjudicada a la empresa REDINSA para su aprobación por parte de la UEP FOCEM.

Que, en ese orden de ideas también se cuenta con el visto bueno del **Coordinador Técnico de Agua y Saneamiento de la Unidad Ejecutora del Proyecto SENASA FOCEM**, mediante **Memorando Nº 056/2023**, quien en su función de Supervisor del Proyecto FOCEM ha evaluado y analizado la solicitud de la Consultora y ha concluido que es pertinente otorgarle la prórroga de plazos solicitado por la misma, en consideración a las obligaciones contractuales que deben cumplirse para ejecutar debida y legalmente los trabajos, por lo que correspondería *el desplazamiento del cronograma de actividades solicitados por la CONSULTORA REDINSA, debiendo reiniciarse las actividades desde el 28 de marzo de 2023.*

ESTA COORDINACION RESUELVE:

APROBAR el **Informe de la Coordinación Técnica de Agua y Saneamiento de la Unidad Ejecutora del Proyecto SENASA FOCEM**, obrante en el **Memorando Nº 056/2023.**

APROBAR, el desplazamiento del cronograma de actividades solicitados por la CONSULTORA REDINSA, en los términos señalados en el **Memorando Nº 056/2023. REANUDAR el cronograma de actividades contractuales desde el 28 de marzo de 2023**. NOTIFICAR a la Consultora.

Antes de la reanudación de los plazos SOLICITAR a la consultora la presentación, a la Unidad Ejecutora del Proyecto FOCEM, de su equipo de profesionales así como su nuevo Plan de Trabajo para la evaluación y aprobación correspondientes que corresponderá a la presentación del tercer, cuarto y quinto informe.

Es mi dictamen.

Asunción, 22 de febrero de 2023

Nota UEP FOCEM N°07/2023

SEÑORES
ING. FERNANDO PEKHOLTZ, REPRESENTANTE LEGAL
RED DE INGENIERIA S.A. (REDINSA)
PRESENTE

Ref.: Contrato N° 21/2019 *"Servicio de Consultoría para el relevamiento, readecuación, ajuste, ampliación y actualización de los diseños ejecutivos de redes colectoras, redes condominiales y conexiones intradomiciliarias del desagüe cloacal, así como el diseño de Planta de Tratamiento y obras complementarias para la ciudad de Caazapá", Proyecto FOCEM-SENASA ID N° 360.925.*

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a Ustedes, en el marco del contrato de referencia y con relación a su **Nota de fecha 20/02/2023**, por la cual solicita desplazamiento del cronograma de actividades por un plazo de 30 (treinta) días más a partir del 26/02/2023, por fallecimiento del topógrafo de la empresa.

Al respecto le informamos que la Nota presentada por REDINSA ha sido puesta a consideración del Coordinador Técnico de la UEP FOCEM, quien mediante Memorando Nº 056/2023 informa que no presenta objeciones al pedido de la Consultora, por lo que el pedido de desplazamiento del cronograma de actividades se extiende hasta el **28/03/2023,** fecha a partir de la cual se deberá reanudar la ejecución del Contrato Nº 21/2019.

Por tanto, a partir de la fecha **29/03/2023** se deberá REINICIAR LOS TRABAJOS correspondientes al Contrato Nº 21/2019; y, SOLICITAMOS presentar para dicha fecha el nuevo **PLAN DE TRABAJO** con respecto a los 3 (tres) informes que faltan para la ejecución total del contrato, debiendo cumplir con las exigencias requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos concordantes.

Asimismo, deberá presentar la **nómina del plantel de profesionales para la ejecución de los trabajos**. Le recordamos sobre este punto, que de haber cambios o modificaciones en la nómina de profesionales propuestos en la oferta adjudicada, éstos deberán ser del mismo nivel profesional o superior, para que puedan ser aprobados por el SENASA.

Atentamente,

Lic. César Martínez
Coordinador General
Unidad Ejecutora del Proyecto Focem/Senasa

REDINSA
Recibido por: NORA MEDINA
DIA
22 02 23 9:30